I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000785

DECRETO EXENTO N°202/ /2010

Cerrillos, 18 MAYO 2010

V I S T O S:

El Decreto Exento N°202/736/2010; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante el Decreto Exento N°202/736/2010, se aprobó el programa denominado **"CAP Raúl Silva Henríquez Centro de Atención y Prevención Comunitaria – 2º Período 2010"**, el que contiene un error en su punto N°4.6, que debe ser corregido.

D E C R E T O:

1. Modificase el Punto N° 4.6. del Decreto Exento N°202/736/2010, que aprobó el programa denominado **"CAP Raúl Silva Henríquez Centro de Atención y Prevención Comunitaria – 2º Período 2010"**, en el sentido de señalar que se autoriza la contratación de doña **DANIELA ALEJANDRA SOTO LEON**, Cédula Nacional de Identidad N°17.483.354-0, **por 44 horas semanales.**

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCh/mmj
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Doña Sonia Guarda Araya
Centro CAP
Secplan
Página web